



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-213-L113
"ADQUISICIÓN EMPANADAS PROGRAMA DE FIESTAS
PATRIAS".

VALLENAR, Septiembre 6 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4663/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4546 de fecha 30 de Agosto de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-213-L113 "ADQUISICIÓN EMPANADAS PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS".

El Memo. N° 1484 de fecha 5 de Septiembre de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita declarar inadmisibles las ofertas presentadas.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-213-L113 para la contratación de los servicios de "ADQUISICIÓN EMPANADAS PROGRAMA DE FIESTA PATRIAS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio las ofertas no son convenientes a los intereses municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/HAC/fe.-